1972

Ayuntamiento de Madrid Secretaria General SG. IPI			
Propuesta fecha	17 FEB 2003	Ref.	RGº.-714/2002/008163
Informada por	DEPARTAMENTO INICIATIVA PRIVADA I		
Suscrita por	CONCEJAL DEL AREA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA		
Formulada a	AYUNTAMIENTO PLENO		

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Estimar la Iniciativa formalizada por D. Rafael Santamaría Trigo y D. José Manuel García Urueña, en nombre y representación de la Comisión Gestora del Sector UZP 02.04. "Desarrollo del Este - Los Berrocales", de acuerdo con el informe que antecede, en virtud de lo dispuesto en el Art. 107. del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 de 17 de julio, al haberse cumplido todos los requisitos exigidos en el Art.- 106 de la citada Ley, especificando que las superficies del suelo del ámbito anteriormente referido son meramente estimativas debiendo concretarse en el Proyecto de Reparcelación.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados en el expediente el presente Acuerdo, en virtud de lo establecido en el Art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Iniciar los trámites necesarios para la aprobación, si procede de los Proyectos de Plan Parcial, Bases y Estatutos para la Constitución de la Junta de Compensación y de Urbanización del Ambito.

Fdo.: Ignacio del Río García de Sola

1972 bis

AYUNTAMIENTO PLENO

MADRID 20 FEB 2003

SESION PUBLICA ORDINARIA

Sometida a votación la precedente propuesta da el siguiente resultado: del total de miembros que legalmente integran la Corporación, 53, están presentes en el momento de emitir el voto 41, **votan a favor 23**, el Alcalde Presidente, Sr. D. José Mª Álvarez del Manzano y López del Hierro, y los Concejales Sres. D. Miguel Ángel Araújo Serrano, D. Luis Asúa Brunt, D. Pedro Bujidos Garay, Sras. Dª Eva Durán Ramos, Dª Beatriz Mª Elorriaga Pisarik, Sres. D. Adriano García-Loygorri Ruiz, D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, D. Sigfrido Herráez Rodríguez, D. Carlos Izquierdo Torres, Sra. Dª Mª Begoña Larraínzar Zaballa, Sres. D. Alberto López Viejo, D. Carlos Mª Martínez Serrano, Sras. Dª Mercedes de la Merced Monge, Dª Mª Dolores Navarro Ruiz, Sr. D. Ignacio del Río García de Sola, Sras. Dª Mª Carmen Rodríguez Flores, Dª Mª Nieves Sáez de Adana Oliver, Sr. D. José Tomás Serrano Guío, Sras. Dª Mª Antonia Suárez Cuesta, Dª María Tardón Olmos, Dª Carmen Torralba González y Dª Elena Alejandra de Utrilla Palombi; **se abstienen 13,** los Concejales Sr. D. Felipe Carballo Ríos, Sras. Dª Silvia Escobar Moreno, Dª Matilde Fernández Sanz, Dª Mª Teresa Hernández Rodríguez, Sres. D. Carlos López Riaño, D. Alfredo Marchand Prados, Sra. Dª Noelia Martínez Espinosa, Sres. D. Rafael Merino López-Brea, D. Eugenio Morales Tomillo, Sras. Dª Ruth Porta Cantoni, Dª Marta Mª Rodríguez-Tarduchy Díez, Sres. D. Fernando Sánchez Martín y D. Rafael Simancas Simancas, **y votan en contra 5**, los Concejales Sres D. Justo Calcerrada Bravo, D. Ángel Lara Martín de Bernardo, D. Julio Misiego Gascón, Sra. Dª Inés Sabanés Nadal y Sr. D. Gerardo del Val Cid, **siendo la misma aprobada**, por tanto, al existir el quórum legalmente exigido.

El SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Paulino Martín Hernández